



ANEXO 3 SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO SIA: 3167986

DESTINO: Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio
CÓDIGO DIR3: A04043873

BENEFICIARIO

Nombre o razón
social

CIF

REPRESENTANTE LEGAL (debe rellenarse solo si la
solicitud la firma el representante acreditado)

Nombre		CIF
Dirección	CP	Localidad
Provincia	País	
Teléfono	Correo electrónico	
Medio de acreditación de la representación: si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite, en caso de que no lo haya hecho en la solicitud. ☐ REA ☐ Otros		

EXPEDIENTE RELACIONADO

En este campo tiene que incluir el número de expediente que le haya asignado la Administración en relación con la solicitud presentada (MERCADOS MUNICIPALES xx/2025).

N.º de expediente: M M / 202X

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el



artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notificación a: ☐ Persona solicitante ☐ Persona o entidad representante	
Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación a la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB se enviarán: ☐ Al correo electrónico de la persona interesada Al ☐ correo electrónico del representante ☐ A otro correo electrónico, indicado a continuación:	
Notificación por correo postal (seleccione una): ☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ A otra dirección, indicada a continuación:	
Dirección postal:	CP:
Localidad:	Municipio:
Provincia:	País:
Correo electrónico del aviso:	

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Como persona física beneficiaria o como representante de la entidad beneficiaria, declaro que son ciertos los datos siguientes y manifiesto que puedo acreditarlos documentalmente, en caso de que se me exija:

- Que he llevado a cabo las actuaciones descritas en la memoria de actuación dentro del plazo previsto en la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 5 de marzo de 2025 (BOIB n.º 31, de 11 de marzo de 2025).
- Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Que los justificantes originales del gasto y que se detallan en la memoria económica están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Que los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Que por a la actuación para la cual solicito el pago (*marque el su caso con una X*):



- ☐ Sí que he solicitado o he recibido otra ayuda por el mismo concepto.
- ☐ No he solicitado ni recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto.

Organismo	Fecha de resolución	Cuantía
1.		
2.		
3.		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Memoria justificativa de la actuación y del cumplimiento de las condiciones impuestas a la concesión de la subvención, en la que se describan de manera detallada el proyecto que se ha llevado a cabo y los resultados que se han obtenido (anexo 5).

Facturas o documentos de valor probatorio equivalentes.

Justificantes de pago.

Para justificar el pago de las facturas objeto de la subvención hay que presentar la siguiente documentación:

- Una copia del documento bancario oficial que acredite la transferencia o el pago en el que figuren la fecha, el importe y el concepto del pago, de manera que este se identifique con la factura, y también los datos del ordenante y del destinatario, que tienen que coincidir con el beneficiario de la subvención y con el emisor de la factura, respectivamente.
- En el caso de pagos efectuados con tarjeta, hay que aportar un extracto bancario oficial en que conste el cargo de la tarjeta en la cuenta bancaria vinculada a la misma, así como el titular de la cuenta bancaria, que tiene que coincidir con el beneficiario de la subvención.
- En el caso de facturas emitidas en moneda extranjera, el documento que acredite el pago tiene que fijar el tipo de cambio a euros aplicable el día del pago.
- Solo se admite el pago en metálico en facturas o documentos justificativos del gasto de cuantía inferior a 500 euros por proveedores. La factura tiene que incluir la expresión «recibí en metálico», y tiene que identificar el nombre, apellidos y NIF de la persona que firma y tiene que hacer constar la fecha de pago. También puede acreditarse mediante un ingreso en efectivo en una cuenta bancaria del perceptor, o mediante una certificación de la empresa proveedora que acredite este pago en metálico y la fecha de pago. *No se admitirán las facturas con importe de 500 € o superior pagadas en efectivo con recibo de pago del proveedor.*

Memoria económica justificativa del coste de las actividades llevadas a cabo (anexo 4). En el anexo 4 tiene que constar el importe final del proyecto ejecutado (IVA excluido) o el motivo de la desviación, en su caso (diferencia entre el proyecto presentado en la solicitud y el proyecto ejecutado).

Otra documentación

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta comunicación.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos se incorporarán y se tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Responsable del tratamiento. Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogieron y determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

Otras informaciones relevantes:

- **Decisiones automatizadas.** El tratamiento de datos posibilita la resolución de los expedientes y las consultas de forma automatizada, a efectos de realizar perfiles.
- **Transferencias de datos en terceros países.** No se hacen transferencias.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar su consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (p.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; c.e.: protecciodades@dpd.caib.es).

Por todo ello,

SOLICITO



El pago de la subvención del expediente n.º MM /2025, otorgada mediante la Resolución de concesión del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 15 de septiembre de 2025, de acuerdo con la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la modernización de los mercados municipales permanentes de las Illes Balears para el año 2025 (BOIB n.º 31, de 11 de marzo de 2025)

, d de 2025